

El Poder Ejecutivo

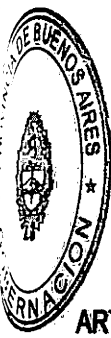
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 14 JUN. 2002

Visto que se solicita la designación de Don Julio Horacio LEDESMA, en el cargo de Director de Personal Delegado de la SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA



ARTICULO 1º.- Designase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACION. Jurisdicción Auxiliar 01, ACO003, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, a partir de la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 y concordantes de la Ley 10.430 (T.O. Decreto 1869/96) en el Cargo de DIRECTOR DE PERSONAL DELEGADO de la SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION a Don Julio Horacio LEDESMA (DNI Nº 4.647.470 – Clase 1946).

ARTICULO 2º.- Exceptúase a la presente designación de los alcances del Decreto Nº 2658/00 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, dése al registro y Boletín Oficial y archívese.

DECRETO Nº

1403

GERARDO OSVALDO AMIERO
Ministro Secretario
en el Departamento de Gobierno



Ing. FELIPE SOLA
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES